RESOLUCION Nº 2339/2017 G.A.P.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/2017, PAC Nº 335945, "CONSTRUCCION DE TINGLADO Y REFACCIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL KA´ARENDY EN EL DISTRITO DE JUAN LEON MALLORQUIN - PLURIANUAL 2018" A LA FIRMA ALI IMPORT EXPORT DE ABUNDIO LOPEZ.

Ciudad del Este, 10 de Noviembre de 2017.-

VISTO: La solicitud de la Secretaria de Obras en la que requiere la Construcción de Tinglado, Refacciones Varias en el Colegio Nacional Ka´arendy en el Distrito de Juan León Mallorquín.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 1287/2017, de fecha 5 de Julio de 2017 y Ratificada por la Resolución N° 2347/2017 de fecha 13 de Noviembre de 2017, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC a seguir los tramites e integra el Comité de Evaluación.

Que, en fecha 09 de Noviembre siendo las 07:45 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **"LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/2017, PAC Nº 335945, "CONSTRUCCION DE TINGLADO Y REFACCIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL KA´ARENDY EN EL DISTRITO DE JUAN LEON MALLORQUIN - PLURIANUAL 2018".**

Que, El Comité de Evaluación, integrada por el Abog. Wilson Franco., de la Dirección Jurídica. Abog. Estela M. Peralta L. de la Asesoría Jurídica de UOC y el Secretario de Obras Publicas Ing. Ronny González, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan De conformidad a lo dispuesto en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, en fecha 09 de noviembre del 2017, siendo las 07:45, horas se procede a la apertura, según **Acta** en la que participaron los siguientes oferentes:

EMPRESAS	
CONSTRUCTORA HD	**829.872.315.4.**
ALI IMPORT EXPORT RUC N°2208524-8.	**825.120.210.**

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.

Que, el Comité de Evaluación ha realizo el control correspondiente y manifiesta El Comité de Evaluación de Ofertas procede a evaluar las ofertas presentadas para el presente acto, que cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de

acuerdo al monto cotizados. El detalle de las ofertas presentada, se encuentra consignada en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), las mismas forman parte íntegramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	Precio Cotizado (IVA Incluido)
CONSTRUCTORA HD con RUC N° 5059737-0.	829.872.315.4.
ALI IMPORT EXPORT RUC N°2208524-8.	825.120.210.

De acuerdo al cuadro precedente, se selecciona a las siguientes ofertas en competencia:
La firma ALI IMPORT EXPORT RUC N°2208524-8, del Sr. Abundio López, por ofrecer una oferta ventajosa que se ajusta al precio referencial conforme al reporte del llamado y a lo que establece **art. 61º Decreto Nº21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".** Por consiguiente se selecciona provisoriamente a las mismas para verificar el cumplimiento de las demás documentaciones requeridas en el **PBC.-**

La firma oferente CONSTRUCTORA **HD con RUC N° 5059737-0, del Sr. Héctor Daniel Suarez Delvalle,** *presenta oferta, cuyo monto supera a la oferta considerada más baja, quedándose posicionados como la* ***segunda oferta más baja,*** *por lo que se rechaza la Oferta de la misma y se excluyen de la competencia, conforme al PBC y en virtud al* ***Art. 61 del Dto. Nº 21.909 y demás concordantes.-***

Que, sigue manifestando en su consideración final Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, las empresas seleccionadas han demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además los precios cotizado por dichas empresas se enmarca dentro ***del precio referencial,*** conforme al Reporte del llamado, en virtud al **Art. 60 y 61 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, el informe del Comité de Evaluación de la Gobernación del Alto Paraná, ha ceñido sus actuaciones adecuándose estrictamente a lo establecido en el PBC, la Ley Nº 2051/03 y su decreto reglamentario Nº 21909, y de esa manera en su conclusión final recomienda,**ADJUDICAR** a las empresas constructora, **la firma ALI IMPORT EXPORT RUC N°2208524-8, del Sr. Abundio López, cuya** oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 14/2017 - CONSTRUCCION DE TINGLADO Y REFACCIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL KA´ARENDY EN EL DISTRITO DE JUAN LEON MALLORQUIN – (PLURIANUAL 2018), ID Nº 335945,** ***por el monto total de Gs. 825.120.210. - (Guaraníes Ochocientos Veinticinco Millones ciento veinte mil doscientos diez.) – IVA incluido***

GOBERNACION DE ALTO PARANA

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a las empresas constructora, **la firma ALI IMPORT EXPORT RUC N°2208524-8, del Sr. Abundio López,** el proceso de **Licitación Pública Nacional N° 14/2017 - CONSTRUCCION DE TINGLADO REFACCIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL KA ARENDY EN EL DISTRITO DE JUAN LEON MALLORQUIN – (PLURIANUAL 2018), ID Nº 335945,** ***por el monto total de Gs. 825.120.210. - (Guaraníes Ochocientos Veinticinco Millones ciento veinte mil doscientos diez.) – IVA incluido***

Art. 2°.ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

.....
Abog. Elías Bernal Sánchez
Secretario General

.....
Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná

RESOLUCION Nº 2347/2017 G.A.P.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION Nº 1287/2017 QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO LPN Nº 14/2017 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL KA'ARENDY EN EL DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN (PLURIANUAL) 2018".-

Ciudad del Este, 13 de noviembre de 2017.-

VISTO: La necesidad de Rectificar la Resolución Nº 1287/2017 G.A.P. **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO Nº 14/2017 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL EL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL KA'ARENDY EN EL DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN (PLURIANUAL) 2018",** de conformidad a lo establecido en el Memorando U.O.C. **Nº 540/2017 y,**

CONSIDERANDO: Que, la rectificación es a los efectos de modificar el Art. 3 de dicha resolución donde se refiere a la Comisión de Evaluación de Oferta del llamado mencionado; "Construcción de Tinglado y Reparaciones varias en el Colegio Nacional Ka'arendy en el Distrito de Juan León Mallorquín (Plurianual) 2018", designado al Abog. Wilson Eladio Franco Escobar como Asesor Jurídico, en remplazo del Abog. Juan Leonardo Rodas; dicho remplazo obedece al Nombramiento de Wilson Eladio Franco Escobar como Asesor Jurídico de la Gobernación Alto Paraná por Resolución Nº 1466/2017.

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,
RESUELVE

Art. 1º- RECTIFICAR parcialmente la Resolución Nº 1287/2017 G.A.P, a fin de modificar el Art. 3 de dicha resolución donde se refiere a la Comisión de Evaluación de Oferta del llamado mencionado "Construcción de Tinglado y Reparaciones varias en el Colegio Nacional Ka'arendy en el Distrito de Juan León Mallorquín (Plurianual) 2018", designado al Abog. Wilson Eladio Franco Escobar como Asesor Jurídico en remplazo del Abog. Juan Leonardo Rodas por todos los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Art. 2º- Quedan firmes las demás disposiciones contenidas en la Resolución Nº 1287/2017.-

Art. 3º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

.....
Abog. Elías Bernal Sánchez
Secretario General

.....
Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná